

NO MÁS HUMILLACIONES A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO



MARIMAR BLANCO
Presidenta de la Fundación
Víctimas del Terrorismo

Sólo de bochornosa y lamentable, carente de la más mínima ética moral, puede ser calificada la reiteración de homenajes a terroristas de ETA que ha protagonizado parte del verano. Un deplorable espectáculo para las víctimas del terrorismo y también para gran parte de la sociedad, que no entienden cómo la inacción institucional hace posible este tipo de actos, en los que los etarras son ensalzados en espacios públicos.

En esta ocasión, primero fue en Hernani, municipio gobernado por EH Bildu, donde el etarra José Javier Zabaleta Elósegui fue agasajado a su salida de prisión por varios centenares de personas con vítores, bengalas, pancartas y un *aurresku* de honor. Horas después, el domingo 28 de julio, en Oñate, también con EH Bildu en la Alcaldía, recibió idénticos 'hombres' el etarra Xabier Ugarte Villar, condenado, entre otros delitos, por el secuestro durante 532 días del funcionario de prisiones Ortega Lara, entre 1996 y 1997.

“Este no hacer de unos y otros, este mirar para otro lado, nos aboca a una realidad inaceptable e indigna para las víctimas del terrorismo, alejada del marco de convivencia que esta sociedad se merece, y en especial el País Vasco”

*“Estos homenajes
están reservados
siempre a aquellos
terroristas que no
han renegado de su
pasado criminal,
no a los que han
aceptado vías de
reinserción”*

Actos de reconocimiento a quienes protagonizaron o participaron en el asesinato de 856 inocentes, provocaron miles de heridos y de desplazados e intentaron doblegar a la sociedad española durante más de cinco décadas a costa de sangre inocente, que constituyen una humillación a las víctimas del terrorismo, que sufren una nueva victimización al ver a los asesinos de sus familiares o a sus propios agresores, tratados como héroes.

Estos homenajes están reservados siempre a aquellos terroristas que no han renegado de su pasado criminal, no a los que han aceptado vías de reinserción, y por desgracia se han convertido en una práctica habitual. El Observatorio de Radicalización, puesto en marcha por el Colectivo de Víctimas del Terrorismo, ha constatado la celebración de 130 homenajes en Euskadi y Navarra a presos de ETA desde 2016, y en lo que va de año ya se han celebrado 18, incluidos los de Zabaleta y Ugarte.

Y mientras tanto, la más absoluta impunidad para la izquierda *abertzale*, orgullosa del tributo rendido a quienes mataron en nombre de su proyecto político, sin que encuentren respuesta u oposición por parte de las instituciones. Esa inacción está permitiendo al entorno de ETA seguir avanzando en su política de ‘blanqueamiento’ y ‘normalización’ de su pasado criminal, hasta tal punto que Arnaldo Otegi, calificado por algunos como “hombre de paz”, a raíz de los homenajes en Hernani y Oñate manifestó públicamente que “hay 250 presos de ETA y habrá 250 recibimientos”.

En esta ocasión, quizás por la cobertura de los medios de comunicación y la reacción del colectivo de víctimas del terrorismo, el Gobierno de España insistió a la Fiscalía de la Audiencia Nacional a actuar, el lendakari Urkullu mostró su “rechazo absoluto” a los homenajes a presos de ETA, al tiempo que pidió a los organizadores un “mínimo de ética y de sensibilidad”, y el Juzgado Central de

Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional abrió un procedimiento, solicitando a la Guardia Civil ampliación de su informe y detalles sobre los convocantes.

Sin embargo, no podemos olvidar que los homenajes a etarras se han reiterado en los últimos años sin el menor impedimento, hasta el extremo de que no pocos ayuntamientos vascos y navarros han participado activamente en la convocatoria y organización de los mismos.

Y todo ello, con manifiesto incumplimiento de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, cuyo artículo 61 encomienda al Estado la defensa de la dignidad de las víctimas, “estableciendo la prohibición de exhibir públicamente monumentos, escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas o de exaltación o enaltecimiento individual o colectivo del terrorismo, de los terroristas o de las organizaciones terroristas”. Asimismo, y esto quizás sea lo más importante, este precepto obliga a las Administraciones Públicas a prevenir y evitar “la realización de actos efectuados en público que entrañen descrédito, menosprecio o humillación de las víctimas o de sus familiares, exaltación del terrorismo, homenaje o concesión pública de distinciones a los terroristas”.

También la Ley vasca 4/2008, de 19 de junio, de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo, contiene previsiones en este mismo sentido que tampoco están siendo aplicadas. Así, en su artículo 4 establece que “los poderes públicos velarán para que las víctimas sean tratadas con respeto a sus derechos”, para lo que adoptarán las medidas apropiadas, entre ellas evitar la realización de “actos efectuados en público que entrañen descrédito, menosprecio o humillación de las víctimas o de sus familiares”.

Y en el apartado judicial, el quehacer de la Audiencia Nacional ha sido modifica-

do por el cambio jurisprudencial en la aplicación del artículo 578 del Código Penal tras la aprobación de la Directiva de 15 de marzo de 2017, relativa a la lucha contra el terrorismo, que exige para que haya delito de enaltecimiento del terrorismo que el acto genere un riesgo de que puedan cometerse actos terroristas. De este modo, si entre 2011 y 2017 fueron 105 los condenados y 58 los absueltos por enaltecimiento del terrorismo nacional en sentencias de la Audiencia Nacional (datos recogidos en la Memoria 2018 de la Fiscalía General del Estado), desde 2017 ningún homenaje de este tipo ha culminado en condena. Es más, ningún caso ha llegado a juicio.

Es aquí donde cabe recordar que el artículo 578 del Código Penal también castiga el delito de humillación a las víctimas, que sólo exige demostrar la intención del autor del descrédito o menosprecio a las víctimas. Y en estos casos el menosprecio es más que evidente.

En definitiva, este no hacer de unos y otros, este mirar para otro lado, nos aboca a una realidad inaceptable e indigna para las víctimas del terrorismo, alejada del marco de convivencia que esta sociedad se merece, y en especial el País Vasco. Desde aquí manifestamos nuestra más absoluta repulsa ante estos actos de absoluta humillación y solicitamos a los poderes públicos que garanticen su cese inmediato y que pongan fin a la impunidad de quienes los organizan, sirviéndose incluso de las instituciones. Una vez más, lo único que pedimos es que se cumpla la Ley. ■